

## SESIONES ORDINARIAS

2005

# ORDEN DEL DIA N° 2401

### COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS, DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO Y DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 27 de mayo de 2005

Término del artículo 113: 7 de junio de 2005

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo relacionado sobre la emergencia ambiental del Riachuelo y otras cuestiones conexas. **Jalil y otros.** (765-D.-2004.)<sup>1</sup>

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Jalil y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo ante la emergencia ambiental en el Riachuelo y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 13 de mayo de 2005.

*Eduardo De Bernardi. – Miguel L. Bonasso. – Oscar F. González. – Gustavo D. Di Benedetto. – Roberto R. Costa. – Marta O. Maffei. – Miguel A. Baigorria. – Carlos A. Larreguy. – Nélide B. Morales. – Luis G. Borsani. – Luis J. Jalil. – Stella Maris Cittadini. – Enrique Tanoni. – Eduardo A. Arnold. – Sergio A. Basteiro. – Fortunato R. Cambareri. – Guillermo M. Cantini. – Carlos J. Cecco. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Marta S. De Brassi. – Daniel M. Esain. – Gustavo E.*

*Ferri. – Susana R. García. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo G. Macaluse. – Aída F. Maldonado. – Nélide M. Mansur. – Silvia V. Martínez. – María L. Monteagudo. – Lucrecia E. Monti. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Hugo R. Perié. – Stella Marys Peso. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Mirta E. Rubini. – Hugo D. Toledo. – Francisco A. Torres. – Daniel A. Varizat.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre las diferentes cuestiones relacionadas con la emergencia ambiental en el Riachuelo:

1. Si se están tomando medidas para la remediación del dado ambiental a lo largo de la cuenca.
2. Si se ha puesto en práctica algún programa para evitar el volcado directo de residuos de las industrias a las aguas de dicha cuenca.
3. Si hay planes de erradicación de basurales clandestinos con residuos tóxicos que ocupa alrededor de 400 hectáreas.
4. Si existen proyecciones epidemiológicas para los millones de habitantes que residirán en la cuenca en un período de aquí a 10 años y sufrirían las consecuencias de la contaminación.

*Luis J. Jalil. – Alicia M. Comelli. – Encarnación Lozano. – Alberto C. Pérez.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Acción Social y Salud Pública al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Jalil y otros señores diputados creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Eduardo De Bernardi.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La cuenca Matanza-Riachuelo cuenta con 2.240 kilómetros cuadrados de superficie y 64 kilómetros de extensión atraviesa gran parte de los partidos de la provincia de Buenos Aires. En sus proximidades habitan 3,5 millones de personas, y se encuentran radicados gran cantidad de establecimientos industriales. Ambas cuestiones se convierten en causas fundamentales de la contaminación en la zona de la cuenca, mediante vertidos cloacales y desechos industriales.

Dado que no se cuenta con información específica de la cantidad de industrias radicadas a lo largo de la misma, debido al alto número de clandestinidad de tales establecimientos, tampoco existe certeza acerca de la magnitud de los desechos industriales que se vierten. Un estudio del Banco Mundial afirma que unos 20.000 establecimientos efectúan vertidos de desechos industriales de distinto tipo en la cuenca, de los cuales unos 14.000 no hacen uso de ningún sistema de tratamiento.

Cabe destacar que otro importante factor de contaminación lo constituyen los basurales a cielo abierto, que representan el 70 % del total de este tipo existentes en el AMBA. Estos basurales producen un importante impacto negativo sobre las aguas superficiales y subterráneas, convirtiéndose en un factor de riesgo a la salud de la población, sobre todo de bajos recursos, que es la que generalmente habita en las proximidades.

Si bien la calidad del agua de la cuenca difiere según los tramos de que se trate, el sector más contaminado de la misma es el denominado tramo final, que limita con la ciudad de Buenos Aires y se extiende hasta la desembocadura en el río de la Plata, el que, por el componente de demanda bioquímica de oxígeno (DBO) observada en la carga, lo convierte prácticamente en una cloaca a cielo abierto.

La situación del río Reconquista no es muy distinta de la anteriormente enunciada, ya que recibe descargas de efluentes cloacales domiciliarios y descargas directas de efluentes de unas 7.500 plan-

tas industriales de diversos tamaños, e indirectas de unas 12.000 plantas industriales, a lo largo de las diferentes jurisdicciones que recorre.

De igual forma, ambos ríos tampoco resultan favorecidos desde el punto de vista natural, ya que cuentan con una mínima capacidad de dilución, cuestión que dificulta en gran parte la capacidad de autodepuración de los acuíferos y, además, se sitúan en zonas potencialmente inundables, que agravan los impactos negativos de los sectores urbanos por los que atraviesan.

El río Reconquista junto con el Matanza-Riachuelo constituyen los ríos más contaminados de la Argentina.

Según un informe del Banco Mundial, las cámaras sépticas constituyen la mayor fuente de contaminación de los acuíferos del Gran Buenos Aires.

Asimismo, el estudio del Banco Mundial reporta que el 82 % de la población que en la actualidad carece de servicios sanitarios tendría capacidad de pagar por la recuperación de los costos que implicaría la prestación de tales servicios. La dirigencia política y social de nuestro país, así como también el común de los ciudadanos, cuando habla o piensa sobre la problemática de salud se refiere, principalmente, a las instalaciones de medicina asistencial (centros, clínicas, hospitales, etcétera). No existe pues una conciencia generalizada sobre el hecho de que el saneamiento básico (agua potable, cloacas) constituye por sí mismo una clara acción de medicina preventiva.

En efecto, la contaminación de las aguas y su consumo por los seres humanos, del mismo modo que la contaminación del ambiente generada por la incorrecta eliminación y tratamiento de sus propios desechos, son causa de la persistencia de múltiples enfermedades de transmisión hídrica, disenterías, parasitosis, virosis, intoxicaciones, diarreas, etcétera. Algunas de ellas no producen la muerte instantánea, sino que van minando en forma lenta pero inexorable la capacidad de trabajo y la salud de los habitantes.

Ultimamente el fenómeno de la contaminación puede observarse con toda su crudeza en las zonas isleñas cercanas a los centros urbano industriales, donde existe un deterioro progresivo del paisaje. Una disminución abrumadora de todas las especies en general, peces, ranas, nutrias, zorritos, ciervos, por nombrar sólo algunos de los tesoros que han sido más que diezmados. Y como es de esperar el deterioro del medio ambiente trajo consigo enfermedades. Como reza una antigua frase aborigen: "Lo que le pase a la tierra les pasará a los hijos de la tierra". Según información recabada en hospitales zonales delteños, puede observarse un elevadísimo número de casos de infecciones urinarias, es sabido el 80 % de las mismas son producidas por la *Escherichia coli* alojada en la materia fe-

cal y que se halla luego en el agua debido a un sistema cloacal que desemboca en el río, hepatitis A, riñones también afectados, diarrea infantil, todos tipos de infecciones y alergias.

Una de cada cuatro camas de hospital está ocupada por una persona que sufre una enfermedad de origen hídrico.

La cobertura de servicios de saneamiento ha sufrido un significativo deterioro en el período 1980/1990 en el ámbito de toda la provincia de Buenos Aires. Los niveles de cobertura en 1980 eran superiores a los registrados en 1991, debido a que el crecimiento de los servicios no va acompañado al incremento demográfico, operado entre 1980-1990. Las inversiones registradas en este período representan el nivel más bajo observado en los últimos treinta años.

Entre los efectos del consumo de agua contaminada sobre la salud pueden ser de dos tipos: crónicos y agudos. Los efectos agudos generalmente se producen poco después de la exposición a un peligro, mientras que los efectos crónicos aparecen mucho después de la exposición.

Es importante destacar aquellas enfermedades relacionadas con el agua que se producen a través de vectores. Estas enfermedades son transmitidas por insectos (vectores) que se crían en un hábitat acuático o en sus cercanías. La transmisión se produce cuando el insecto pica a una persona o animal infectado con el microorganismo que causa la enfermedad y después pica a otra persona. Las enfermedades comprendidas en esta clase son: malaria, enfermedad del sueño y arbovirus (fiebre amarilla y dengue).

En el caso particular del desvío del río Reconquista, se han denunciado infinidad de casos de enfermedades de origen hídrico.

Conociendo la idiosincrasia del habitante de la isla, suponemos los casos serán muchos más ya que se les hace costoso el traslado a los centros de salud y la denuncia de sus problemas.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Luis J. Jalil. – Alicia M. Comelli. –  
Encarnación Lozano. – Alberto C.  
Pérez.*